



# FORTALECIENDO EL MARCO DE LAS INVERSIONES MINERAS

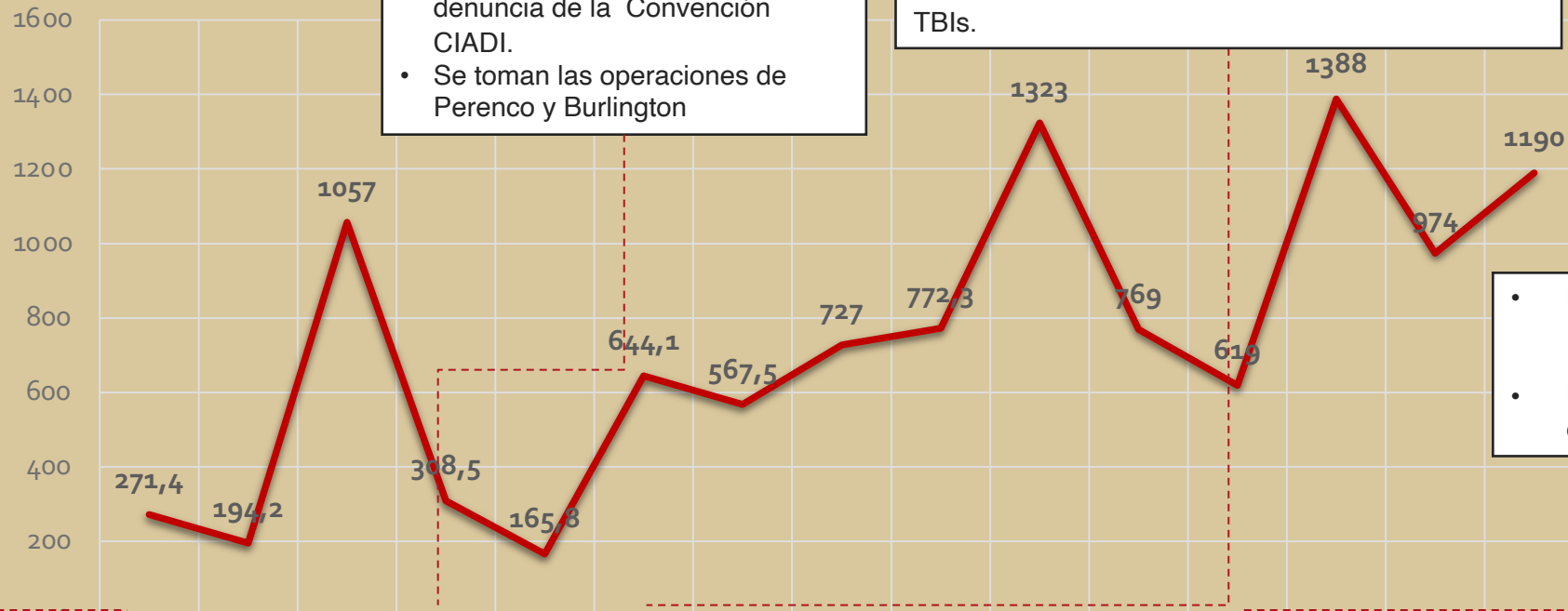
## Un Ecuador atractivo a largo plazo

Dr. Javier Robalino Orellana



ROBALINO

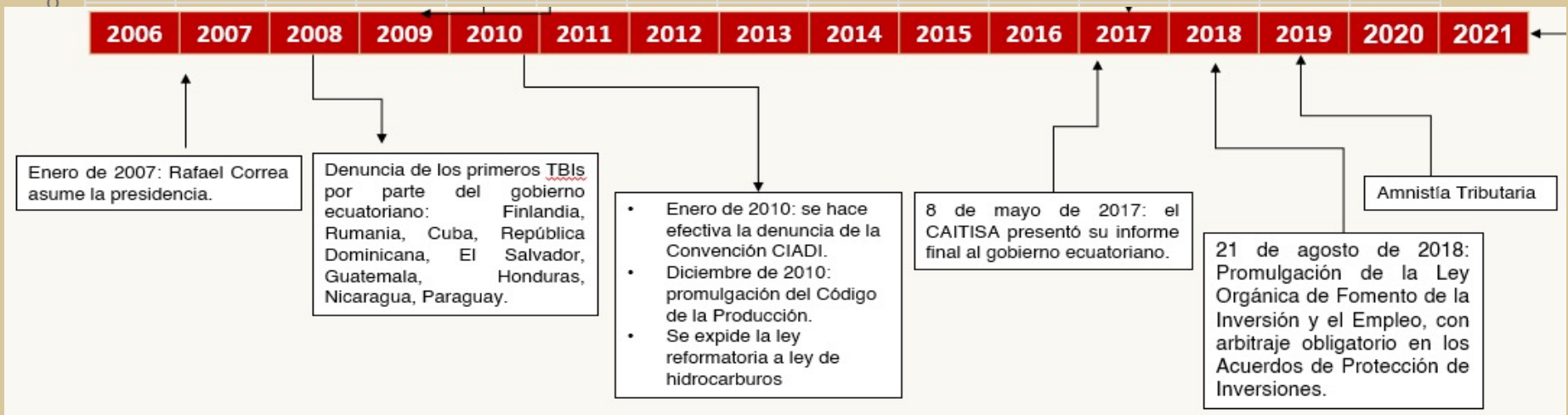
- Abril de 2006: promulgación de la Ley 42.
- Abril de 2006: Ecuador se retira de las negociaciones para un TLC con Estados Unidos.
- Termina contrato con OXY



- Julio de 2009: Decreto de denuncia de la Convención CIADI.
- Se toman las operaciones de Perenco y Burlington

La Corte Constitucional de Ecuador comienza a emitir las decisiones de constitucionalidad de los TBIs.

- Mayo de 2017: la Asamblea Nacional aprueba la denuncia de 12 TBIs.
- Mayo de 2017: Decreto de denuncia de 12 TBIs.



## Seguridad y Certeza son pilares operativos de cualquier industria

- Al ser una industria en expansión, dotada de un enorme potencial, asegurar y cumplir las reglas del juego será un factor decisivo.
  - Políticas públicas (DE No. 151)
  - Normativa sectorial deben reforzar estos pilares

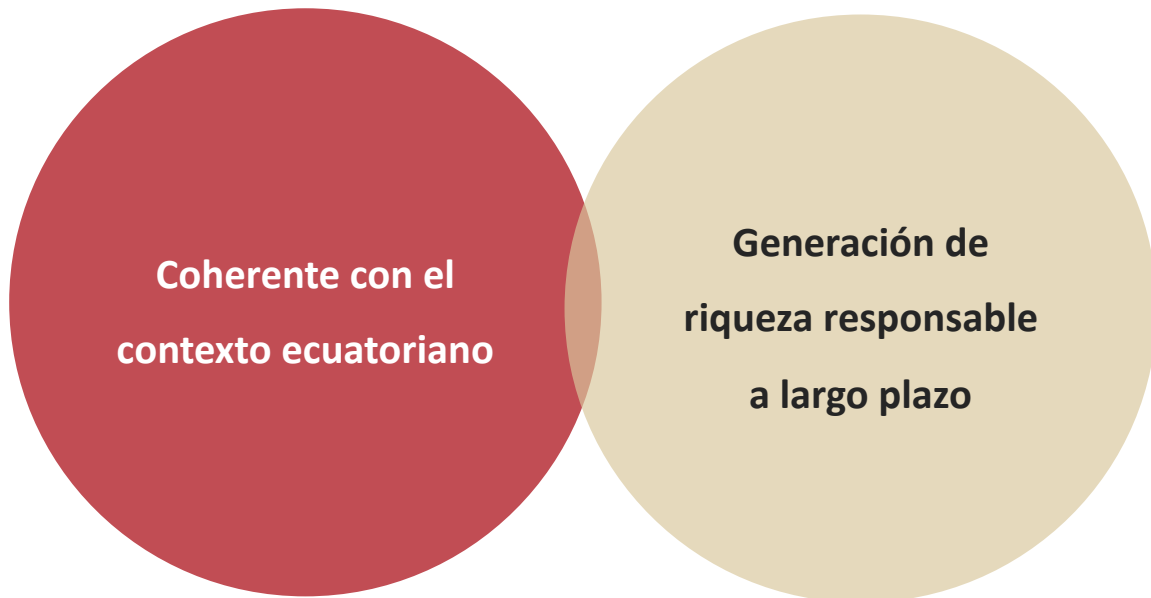
## Apertura del catastro minero debe guiarse por:

- Cumplimiento de la legislación nacional y normativa sectorial
- Asignación de áreas conforme los mandatos jurídicos y técnicos aplicables
- Aceleración de procesos administrativos
  - Procesos administrativos expeditos
  - Cumplimiento de la ley por todas las partes





## Atracción de inversión para el desarrollo de proyectos responsables



## Minería ilegal supone un lastre irresuelto

- Impide maduración progresiva e incremental de la industria
- Distorsiona las condiciones para el despliegue de proyectos responsables
- Genera impactos ambientales negativos que actúan en detrimento de actividades lícitas y ecosistemas
- Sustraer recursos legítimos del Estado

## Consolidar un régimen de inversión actualizado, contextual y eficiente

- CIADI
- Tratados de Protección de Inversiones
- Aplicar y actualizar disposiciones del COPCI
- Consolidar relaciones bilaterales

## Modernizar el régimen regulatorio Minero exige:

- Implementación efectiva políticas públicas (Industria + Encadenamiento Productivo)
- Títulos mineros en derechos reales (dinamización y *bancabilidad*)
- Superar el letargo administrativo (impedimento al desarrollo nacional)
- Fortalecer mecanismos de control *ex-post*





# Conclusiones

# ◇ Inversión extranjera directa (comparación Ecuador Chile)

## Inversión Extranjera directa en Ecuador-Chile

